AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1241 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, el XI Congreso Correntino Sanmartiniano, se llevará a cabo el día 30 de Octubre de 2026, en el Centro cultural Sanmartiniano de esta ciudad.

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes;

El XI Congreso Correntino Sanmartiniano

CONSIDERANDO:

Que, el XI Congreso Correntino Sanmartiniano, se llevará a cabo el día 30 de Octubre de 2026, en el Centro cultural Sanmartiniano de esta ciudad.

Que, El XI Congreso Correntino Sanmartiniano da continuidad a una trayectoria iniciada en 2016, consolidándose como un espacio de formación docente, investigación, intercambio académico y divulgación histórica, orientado al estudio de la vida, obra, pensamiento y legado del General José de San Martín, con especial atención a su vinculación con la Provincia de Corrientes.

Que, la propuesta concibe la enseñanza de la Historia como una herramienta para comprender críticamente los procesos del pasado y establecer relaciones significativas con el presente. En este sentido, promueve un abordaje contextualizado de la figura de San Martín, superando las perspectivas exclusivamente descriptivas y favoreciendo el análisis de fuentes, ideas, decisiones y acontecimientos históricos.

Que, asimismo, busca revalorizar el patrimonio histórico y cultural correntino, destacando la importancia de Yapeyú y la participación de Corrientes en el proceso emancipador sudamericano. Se propone integrar las dimensiones local, regional, nacional y latinoamericana, fortaleciendo la memoria colectiva y la identidad histórica y cultural.

Que, el marco académico contempla perspectivas historiográficas, políticas, sociales, económicas, estratégicas, éticas y filosóficas que permiten profundizar el estudio de la emancipación, las campañas militares, la organización de los nuevos Estados y los valores vinculados con la actuación de San Martín, desde una mirada interdisciplinaria y contextualizada.

Que, la formación permanente de los docentes constituye un eje central del Congreso, promoviendo la transferencia de los conocimientos adquiridos a propuestas pedagógicas significativas y adecuadas a los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior.

Que, la propuesta cuenta con antecedentes institucionales relevantes, entre ellos las Resoluciones Ministeriales N.º 5615/2024, correspondiente al IX Congreso, y N.º 4139/2025, que aprobó el X Congreso. Estos antecedentes respaldan la continuidad y el valor formativo de la iniciativa.

En este marco, el XI Congreso Correntino Sanmartiniano procura fortalecer la enseñanza de la Historia, promover la actualización profesional docente y consolidar un espacio de encuentro entre Historia, Educación y Cultura. Su finalidad es contribuir a la construcción y transmisión del conocimiento histórico, la valoración del patrimonio correntino y la comprensión crítica del legado sanmartiniano en relación con los desafíos educativos del presente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Declaracion Undecimo Congreso Correntino Sanmartiniano - BLOQUE CC ARI

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante el XI CONGRESO CORRENTINO SANMARTINIANO

ARTÍCULO 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1241-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/10/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1241-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1241-B-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Declaración N°: D394

Declaración N°: D394 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1241-B-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,